



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nro.

539/02

17 SET 2002

Salta,
ACTUACIÓN 13/98

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Adriana Noemí RAMON, mediante la cual solicita prórroga para la presentación final del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública aconseja otorgar prórroga hasta el 28-09-02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo emitió despacho favorable.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria 11/02 del 03-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Adriana N. RAMON prórroga hasta el 28-09-02 para la presentación final del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "*Plaguicidas organoclorados en Leches. Un problema de Salud Pública*".-

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a Secretaría Académica, interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud